

ACTA PARCIAL No. 3 DE EJECUCIÓN

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2026

NÚMERO DE CONTRATO	CD-SEM-120-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ
C.C./NIT:	1003045028
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
VALOR DEL CONTRATO	\$19,600,000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	9 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DE 9 DE MARZO DE 2026 A 8 DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26000194 DE 5 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000098 DE 8 DE ENERO DE 2026
FORMA DE PAGO:	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN, EL MUNICIPIO LO PAGARÁ ASÍ: MEDIANTE SIETE (07) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), PAGOS QUE SE HARÁN EFECTIVOS MES VENCIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EFECTOS DEL PAGO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL COMO LO SON: 1)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN, SUSCRITOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; PREVIO INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA; 2) SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO MENSUAL AL DÍA, DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL); 3) RECIBO DE PAGO, DEBIDAMENTE CANCELADO DE LOS IMPUESTOS O ESTAMPILLAS A QUE TENGA LUGAR EL PRESENTE CONTRATO, SI HAY LUGAR A ELLO. PARÁGRAFO SEGUNDO. PARA EFECTOS DEL PAGO FINAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A HACER ENTREGA DE LOS ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y BIENES A SU CARGO, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD. PARA ELLO DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA OFICINA DE ALMACÉN MUNICIPAL, OFICINA DE ARCHIVO (O DEPENDENCIA ENCARGADA) Y OFICINA TIC.

VALOR A PAGAR: \$2,800,000

En Montería, el día 5 de junio de 2026, se reunieron en la Oficina de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el Doctor MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO, en calidad de supervisor del contrato y DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el 9 de marzo de 2026 hasta el 8 de abril de 2026, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 3 de junio de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial N° 3 .

El presente documento se entiende debidamente firmado por parte del contratista, con su gestión a través del Sistema ERP, constituyéndose dicha aceptación en un equivalente electrónico de la firma manuscrita.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 5 de junio de 2026



MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SUPERVISOR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ
CONTRATISTA

Revisó: JORGE ENRIQUE ORREGO GUZMAN - Firmado electrónicamente.

Revisó: JOHANNA GARCIA NEGRETE - Firmado electrónicamente.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEM-120-2026

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1003045028 DE MONTERIA , CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en el seguimiento a las actividades del personal de servicios generales, verificando el cumplimiento de las labores de aseo, limpieza y atención al personal interno y externo. Así mismo, colaborar en la consolidación de reportes sobre el estado y desempeño de dichas actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. **(Se realizó)**
2. Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la identificación y actualización de medidores y contratos de los servicios de energía y agua en la totalidad de las sedes educativas oficiales de Montería, mediante la recopilación y consolidación de información en reportes periódicos, incluyendo registros fotográficos y documentación en formato Excel, garantizando su entrega conforme a los lineamientos del supervisor del contrato. **(Se realizó)**
3. Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en el registro y control de los bienes que ingresan a la Oficina de Bienes y Servicios, así como en la elaboración de los oficios de entrega de bienes a las instituciones educativas y dependencias de la Secretaría de Educación, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato. **(Se realizó)**
4. Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la recepción, radicación, clasificación, distribución y trámite de la correspondencia y documentos internos y externos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. **(Se realizó)**
5. Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la proyección y/o revisión a las acciones de tutela, y/o derechos de petición, y/o actos administrativos, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes presentadas por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, que le sean asignados a través de la Plataforma SAC, como los recibidos por otros medios. Por lo tanto, el contratista debe cumplir oportunamente con los plazos establecidos, proporcionando respuestas de fondo basadas en la normatividad vigente, así como, registrar y finalizar las respuestas a través de la herramienta de información del Sistema de Atención al Ciudadano, según sea el caso. **(Se realizó)**
6. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Educación que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta. **(Se realizó)**
7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(Se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 9 de marzo de 2026 hasta el 8 de abril de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cubija el presente corte.

Para constancia, se firma el día 5 de junio de 2026.


MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SUPERVISOR



Firmado Digitalmente
powered by



Revisó: JORGE ENRIQUE ORREGO GUZMAN - Firmado electrónicamente el 3/6/2026

Revisó: JOHANNA GARCIA NEGRETE - Firmado electrónicamente el 3/6/2026

Montería, 3 de junio de 2026

ALCALDÍA DE MONTERIA

DEBE A

El señor **DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1003045028** de MONTERIA , por concepto de pago mensual del periodo de 9 de marzo de 2026 a 8 de abril de 2026, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SEM-120-2026, cuyo objeto es “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.** ”, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000)** MCTE, de acuerdo al Acta Parcial de Ejecución N° 3.

DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ

DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ

Firmado electrónicamente

Montería, 03 JUNIO de 2026

Señores:

AVAL FIDUCIARIA S.A.

Asunto: Aplicación de los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

CERTIFICO QUE:

1	Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI () NO (X) tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.
---	--

Esta certificación se expide a los 03 días del mes de JUNIO de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ
Cedula:	1003045028

**CONTRATO DE CESIÓN DE CRÉDITOS PERSONALES ART. 1959 DE
CÓDIGO CIVIL CAPITULO I**

Consté por medio del presente entre Domingo Segundo Iglesia Avilez
CC. No 100 30 450 28 expedida en _____ quien se
denominará el **CEDENTE**,
Noris Negrete Barón y

CC. N° 34967349 expedida en Montería. Quien se
denominará **EL CESIONARIO** se ha celebrado el siguiente contrato de **CESION
DE CREDITO** establecido por el ART. 1959 del código civil y demás normas
concordantes así:

PRIMERO: EL CEDENTE, manifiesta que bajo su responsabilidad le **CEDE** al
CESIONARIO (a), la suma de dinero
de Dos millones trescientos quince mil pesos en 7 cuotas
del contrato 120-2026 Secretaria de educación
7 cuotas (\$ 2.315.000)
por valor recibido en efectivo y a satisfacción.

SEGUNDO: EL CEDENTE, manifiesta que la suma cedida al **CESIONARIO** (a),
por valor recibido es de su absoluta propiedad y fue adquirida por concepto
de contrato prestación de servicio con Secretaria de educación
o por cualquier otro concepto o motivo.

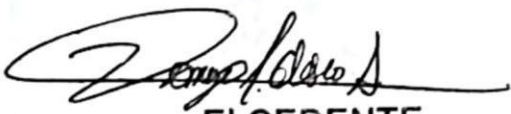
TERCERO: EL CEDENTE autoriza bajo su responsabilidad al
Tesorera municipal

Para que le cancelen al **CESIONARIO (A)** la suma de dinero anteriormente cedida
y recibida por el **CEDENTE** a satisfacción.

CUARTA: las partes **CEDENTE Y CESIONARIO (A)** manifiestan que la presente
cesión se realiza voluntariamente, en forma irreversible e irrevocable y en los
términos de ley.

QUINTA: las partes manifiestan que renuncian a cualquier notificación y ejecutoria
que se presenten.

SEXTO: EL CEDENTE autoriza al **CESIONARIO(a)** para que llene cualquier
especio en blanco en este documentó. Para constancia se firma este documentó
en Montería a los _____


EL CEDENTE


EL CESIONARIO(A)





NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

25259

SOLO FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Montería, 2026-01-20 08:39:05 compareció ante el Notario Primero del Círculo de Montería:

IGLESIA AVILEZ DOMINGO SEGUNDO,
identificado con: C.C. 1003045028

Manifestó que la firma que aparece en el presente documento fue puesta por él (ella) y que es la misma que acostumbra usar en sus actos públicos y privados. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com



101tgj



x 
FIRMA DEL COMPARECIENTE


JOSE FABIO CIFUENTES LEÓN
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

x

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

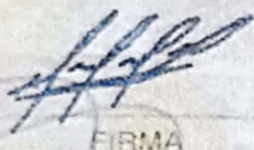
NUMERO **34.967.349**

NEGRETE BARON

APELLIDOS

NORIS NOHEMI

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1954**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

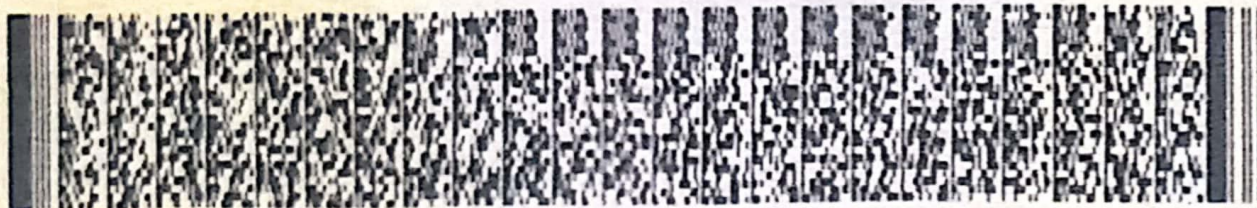
F

SEXO

21-JUN-1976 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00530115-F-0034967349-20131219

0036298854A 1

7462662634

Jueves, 06 de febrero de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **NORIS NOHEMI NEGRETE BARON**, identificado con CC. **34.967.349**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56978105501	2025/02/06	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín: (604) 510 90 00, Cali: (602) 694 00 00, Barranquilla: (605) 361 66 66, Cartagena: (605) 693 44 00, Bucaramanga: (607) 697 25 25, Pereira: (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos: (604) 3561225, correo electrónico: defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, edificio FICAF, Piso 11, Medellín.

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 14913115965		
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 3 4 9 6 7 3 4 9		6. DV 9	12. Dirección seccional Ingresos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 3 4 9 6 7 3 4 9	
27. Fecha expedición 1 9 7 6 0 6 2 1					
28. Lugar de expedición 25 Pais COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
31. Primer apellido NEGRETE		32. Segundo apellido BARON		33. Primer nombre NORIS	
				34. Otros nombres NOHEMI	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sign					
UBICACIÓN					
38. Pais COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
41. Dirección principal CL 62A E 14 BRR LOS ALCAZARES					
42. Correo electrónico familiamarqueznegrete@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 8 5 1 5 0 5		45. Teléfono 2 3 1 6 4 5 0 9 6 6 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
0 1 4 1	2 0 0 5 0 2 2 2	0 0 9 0	2 0 1 0 0 1 0 1	0 0 2 0 0 0 1 0	0 0 1 0
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 5 2					
54. Impto. renta y compl. regimen ordinario					
55. Obligado a cumplir deberes formales a					
56. Facturador electrónico					
Obligados aduaneros					
57. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
58. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
59. Forma		60. Tipo		61. Servicio	
62. Modo		63. Tipo		64. Servicio	
65. CPC		66. Tipo		67. Servicio	
IMPORTANTE: El perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
68. Anon. ☐ NO ☒		69. No. de Folios 0		70. Fecha 2023-05-09 11:03:20	
Le informamos que la información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a los interesados, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1025 de 2016					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice					
Firma autorizada					
884. Nombre NEGRETE BARON NORIS NOHEMI					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Fecha generación documento PDF: 09-05-2023 11:03:42AM

INFORME PARCIAL No. 3 DE EJECUCIÓN

NÚMERO DE CONTRATO	CD-SEM-120-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ
C.C./NIT:	1003045028
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
VALOR DEL CONTRATO	\$19,600,000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	9 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DE 9 DE MARZO DE 2026 A 8 DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26000194 DE 5 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000098 DE 8 DE ENERO DE 2026
FORMA DE PAGO:	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN, EL MUNICIPIO LO PAGARÁ ASÍ: MEDIANTE SIETE (07) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), PAGOS QUE SE HARÁN EFECTIVOS MES VENCIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EFECTOS DEL PAGO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL COMO LO SON: 1) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN, SUSCRITOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; PREVIO INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA; 2) SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO MENSUAL AL DÍA, DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL); 3) RECIBO DE PAGO, DEBIDAMENTE CANCELADO DE LOS IMPUESTOS O ESTAMPILLAS A QUE TENGA LUGAR EL PRESENTE CONTRATO, SI HAY LUGAR A ELLO. PARÁGRAFO SEGUNDO. PARA EFECTOS DEL PAGO FINAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A HACER ENTREGA DE LOS ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y BIENES A SU CARGO, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD. PARA ELLO DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA OFICINA DE ALMACÉN MUNICIPAL, OFICINA DE ARCHIVO (O DEPENDENCIA ENCARGADA) Y OFICINA TIC.
VALOR A PAGAR:	\$2,800,000

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido desde 9 de marzo de 2026 a 8 de abril de 2026. En desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas del contrato, contempladas en la CLÁUSULA QUINTA, del contrato en referencia, brindé mis servicios profesionales en los siguientes asuntos:

#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en el seguimiento a las actividades del personal de servicios generales, verificando el cumplimiento de las labores de aseo, limpieza y atención al personal interno y externo. Así mismo, colaborar en la consolidación de reportes sobre el estado y desempeño de dichas actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	REUNION CON EL PERSONAL DE SERVICIO GENERAL :se socializo formalmente las directrices establecidas por la Oficina de Bienes y Servicios para el año 2026. Estas medidas buscan garantizar espacios limpios, seguros y óptimos para todos. Su cumplimiento estricto y oportuno es de carácter obligatorio para todo el personal del área. Fecha de Actividad: 2026-04-01	VER ANEXOS
2	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la identificación y actualización de medidores y contratos de los servicios de energía y agua en la totalidad de las sedes educativas oficiales de Montería, mediante la recopilación y consolidación de información en reportes periódicos, incluyendo registros fotográficos y documentación en formato Excel, garantizando su entrega conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	REVISION DE MEDIDORES DE SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MONTERIA :Presté apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación a través de la identificación en campo de los medidores y contratos de energía y agua en las sedes educativas oficiales de Montería, actividad que soporté con registros fotográficos y consolidé en bases de datos en formato Excel, garantizando la entrega oportuna de los reportes periódicos según las instrucciones del supervisor. Fecha de Actividad: 2026-04-05	VER ANEXOS
3	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en el registro y control de los bienes que ingresan a la Oficina de Bienes y Servicios, así como en la elaboración de los oficios de entrega de bienes a las instituciones educativas y dependencias de la Secretaría de Educación, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	N/A: “La presente obligacion ha sido ejecutada y evidenciada en la cuenta 01 de 2026” Fecha de Actividad: 2026-04-08	VER ANEXOS
4	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la recepción, radicación, clasificación, distribución y trámite de la correspondencia y documentos internos y externos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.	N/A ::“Durante el presente periodo, no se ejecutó la obligación descrita; la misma, será cumplida en los siguientes periodos de ejecución.” Fecha de Actividad: 2026-04-08	VER ANEXOS
5	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Educación en la proyección y/o revisión a las acciones de tutela, y/o derechos de petición, y/o actos administrativos, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes presentadas por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, que le sean asignados a través de la Plataforma SAC, como los recibidos por	RESPUESTAS MEDIANTE LA PLATAFORMA SAC :Proyecte respuestas al trámite de solicitud de permiso para la ubicación del stand comercial ha sido finalizado con éxito. El proceso se gestionó, cargó y concluyó en su totalidad a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC),	VER ANEXOS

	otros medios. Por lo tanto, el contratista debe cumplir oportunamente con los plazos establecidos, proporcionando respuestas de fondo basadas en la normatividad vigente, así como, registrar y finalizar las respuestas a través de la herramienta de información del Sistema de Atención al Ciudadano, según sea el caso.	cumpliendo estrictamente con los términos y plazos establecidos por la ley. Lo anterior, con el fin de que su empresa pueda ofrecer sus servicios a los funcionarios de esta Secretaría de Educación. Fecha de Actividad: 2026-03-24	
6	Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Educación que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta.	N/A:“La presente obligación ha sido ejecutada y evidenciada en la cuenta 01 de 2026” Fecha de Actividad: 2026-04-08	VER ANEXOS
7	Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	N/A:“Se presenta informe de ejecución 03 , en el cual se describen las actividades realizadas durante este período, con las evidencias correspondientes, donde se ejecutaron las obligaciones 1,2,5,7etc.” Fecha de Actividad: 2026-04-08	VER ANEXOS

El presente documento se entiende debidamente firmado por parte del contratista, con su gestión a través del Sistema ERP, constituyéndose dicha aceptación en un equivalente electrónico de la firma manuscrita.

Por lo anterior se firma en montería, el 3 de junio de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
 DOMINGO SEGUNDO IGLESIA AVILEZ
 1003045028 de MONTERIA
 CONTRATISTA



Firmado
Digitalmente
powered by



Revisó: JORGE ENRIQUE ORREGO GUZMAN - Firmado electrónicamente el 3/6/2026

Revisó: JOHANNA GARCIA NEGRETE - Firmado electrónicamente el 3/6/2026

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.400	\$ 0	\$ 280.200	\$ 10.400	\$ 290.600
SUBTOTALES:										\$ 280.200	\$ 10.400	\$ 290.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 8.200	\$ 0	\$ 218.900	\$ 8.200	\$ 0	\$ 227.100
SUBTOTALES:									\$ 218.900		\$ 8.200		\$ 218.900	\$ 8.200	\$ 0	\$ 227.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 400	\$ 0	\$ 9.600
SUBTOTALES:									\$ 9.200	\$ 400	\$ 0	\$ 9.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1003045028	IGLESIA AVILEZ DOMINGO SEGUNDO	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 1.750.905			NO																		230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 0	\$ 218.900	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 100304502	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 527.300
----------------------	-------------------